GESTIÓN DEL RIESGO EN VIOLENCIA DE GÉNERO

Madrid, 17 de noviembre de 2011

Tienes nuestra ayuda para Ayu)AK







LEY ORGÁNICA 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

- □ La LEY INTEGRAL aborda la lucha contra la violencia de género de un modo integral y multidisciplinar, incorporando las medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género y prestar asistencia a sus víctimas.
- □ PROTEGER a las mujeres es crear un "CONTEXTO DE SEGURIDAD" a su alrededor ya que "no hay un instrumento que por sí mismo pueda garantizar al cien por cien" la seguridad de la víctima, sino que se debe desarrollar "toda una estrategia" desde el entorno cercano hasta la asistencia social, la actuación policial y la imposición de dispositivos para "ocupar prácticamente todo el espectro en el que el riesgo se puede manifestar en forma de agresión".
- □ INSTRUMENTOS para la gestión del riesgo (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género):
 - Servicio telefónico ATENPRO
 - Sistema de Seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la VG





□ OBJETIVOS:

- Proporcionar seguridad y tranquilidad a las usuarias del servicio y, por extensión, a su círculo de personas allegadas, ofreciéndoles apoyo, información y asesoramiento, y garantizándoles la comunicación interpersonal ante cualquier necesidad las 24 horas del día, contribuyendo a su recuperación.
- Realizar un seguimiento activo de la situación en que se encuentran las usuarias, a través de contacto periódico con el centro de atención.
- Garantizar una atención inmediata y adecuada ante situaciones de emergencia, a través de personas especializadas, proporcionando seguridad a la usuaria y movilizando los recursos oportunos en función del tipo de emergencia que se haya producido.







□ USUARIAS:

- Víctima violencia de género en los términos de la Ley Orgánica 1/2004.
- No convivir con la persona que le ha sometido a maltrato.
- Participar en los programas de atención especializada.
- Aceptar las normas de funcionamiento del servicio.
- Excepcionalmente, se facilitará el servicio a mujeres que aún no han interpuesto denuncia.
- ACCESO: Centros de Servicios Sociales/Igualdad de las EE.LL.
- Valoración de la idoneidad del servicio en cada caso y de su continuidad cada seis meses
- Acuerdan con las entidades prestadoras los recursos a movilizar ante situaciones de emergencia
- Colaboración activa para la localización de usuarias ante ausencia de contacto.







□ COMPONENTES DEL SERVICIO: terminales

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

EULEN

- Discretos
- Comunicación por voz y SMS
- Localización geográfica GPS y GSM.
- Comunicación «manos libres»
- Grabación conversaciones por el centro de atención













☐ COMPONENTES DEL SERVICIO: Centro de Atención.



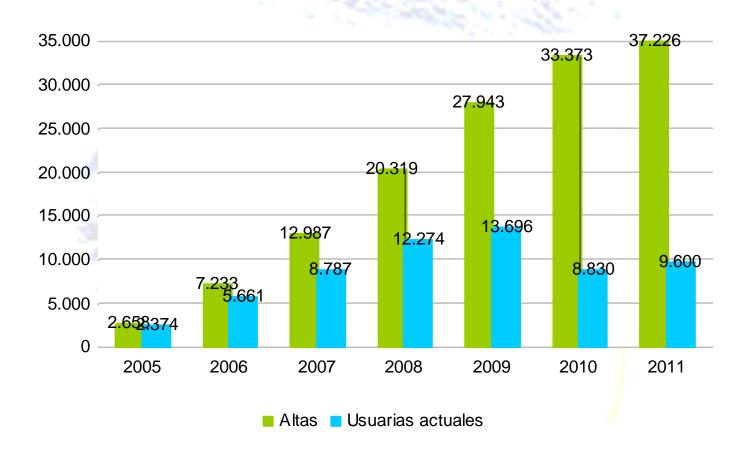








□ EVOLUCIÓN DEL SERVICIO









☐ PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA:

- Habilitación Legal
- Estado de la Tecnología
- Acuerdo Consejo de Ministros-Dotación presupuestaria
- Adquisición Dispositivos-Contratación de la Prestación del Servicio
- □ PROTOCOLO DE ACTUACIÓN entre el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y los Ministerios de Justicia, Interior e Igualdad, de 8 de julio de 2009.
- ☐ PROTOCOLOS OPERATIVOS entre el Centro de Atención y FCS
- ☐ DIFUSIÓN DEL SERVICIO
- **□** OBJETIVOS:
 - Hacer efectivo el derecho de las víctimas a su seguridad.
 - Generar confianza para poder abordar su recuperación.
 - Disuadir al inculpado/penado.
 - Documentar los incumplimientos







☐ COMPONENTES DEL SERVICIO:





- ☐ Monitorización del sistema
 - > Análisis de escenarios predictivos
 - ➤ Habilitar varias zonas de exclusión (Fijas y Móvil)
 - ➤ Definir y gestionar zonas de advertencia.
- ☐ Centro de Atención 24 horas

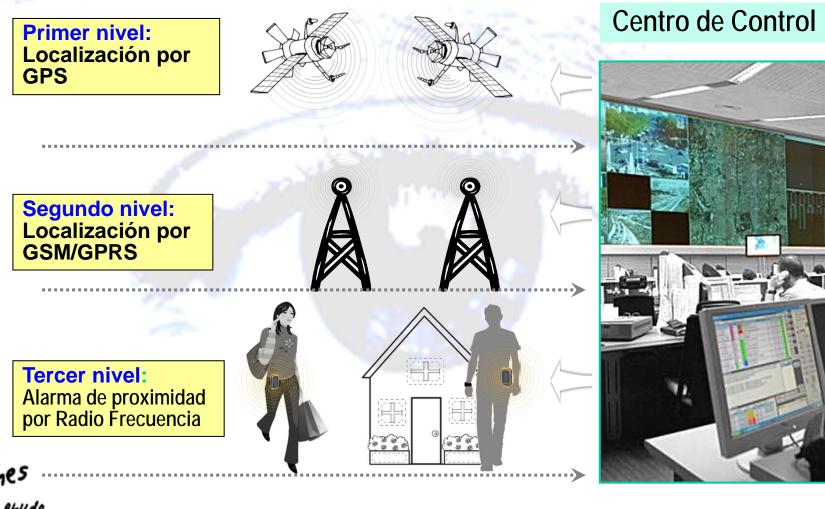


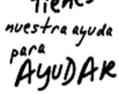






☐ SISTEMAS DE LOCALIZACIÓN:











☐ AVISOS GENERADOS POR EL SISTEMA:

- Clasificación en alertas o alarmas en atención a la gravedad
- Tipos de avisos:
 - Funcionamiento del sistema
 - Mantenimiento de los equipos
 - Manipulación por los usuarios de los dispositivos
 - Entradas en zonas de proximidad y de exclusión
 - Botón de pánico
- □ ACTUACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN EN FUNCIÓN PROTOCOLOS OPERATIVOS
- ☐ TRAS LA RESOLUCIÓN DE LAS ALARMAS, ELABORACIÓN DEL CORRESPONDIENTE INFORME







☐ DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA:

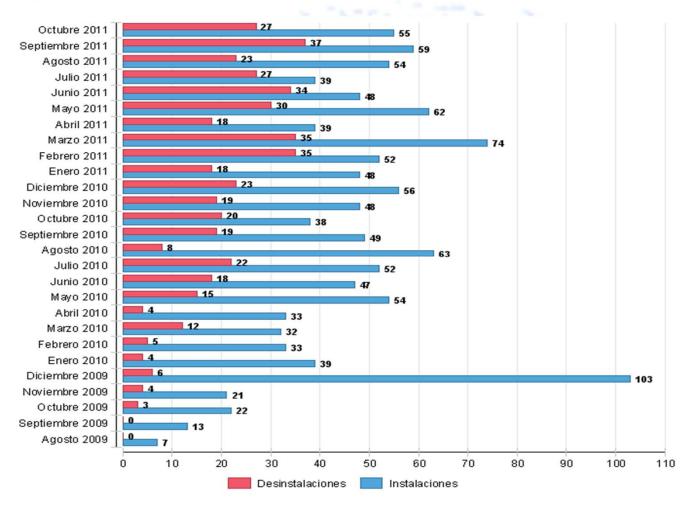
- Violencia de Género en los términos de la Ley Orgánica 1/2004
- Extensión al control de penas de alejamiento (Acuerdo de la Comisión de Seguimiento de 1 de marzo de 2011)
- Consentimiento de la usuaria
- Su adecuado funcionamiento requiere la colaboración activa de usuarias y usuarios.
- Ponderar en cada caso concreto la posibilidad de comunicación efectiva y aspectos relevantes que puedan incidir en el servicio (personas sin hogar; drogodependientes, etc.).
- Cuestiones de índole técnica (cobertura, etc).







☐ EVOLUCIÓN DEL SERVICIO: Instalaciones/Desinstalaciones



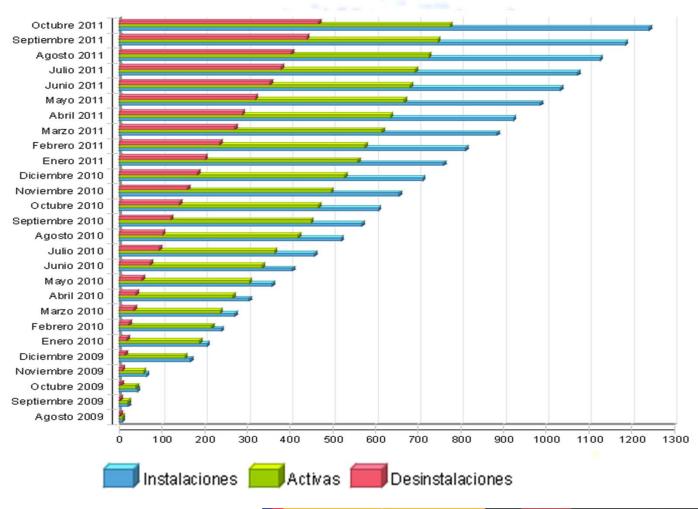








☐ EVOLUCIÓN DEL SERVICIO: Dispositivos activos



Tienes nuestra ayuda para Ayu)AK







RETOS EN RELACIÓN CON LA UTILIZACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS EN LA GESTIÓN DEL RIESGO

- **VALORACIÓN DEL RIESGO:**
 - carácter dinámico
- **MONITORIZACIÓN DE OTRAS VÍCTIMAS:**

SUCESOS | En 2010 la cifra se eleva a 13 Cuatro menores víctimas de la violencia de género en lo que va de mes



víctimas. La cifra de niños muertos se eleva a 13 en lo que se lleva de











RETOS EN RELACIÓN CON LA UTILIZACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS EN LA GESTIÓN DEL RIESGO

- INSTALACIÓN EN SEDE JUDICIAL
- DISTANCIA DE ALEJAMIENTO
 - Condicionantes técnicos
 - Movilización de recursos
- ÁMBITO PENITENCIARIO
- COSTE DE LOS DISPOSITIVOS
- CENTRO COMETA
 - Información sobre cuestiones que afecten al funcionamiento del servicio
 - Coordinación con FCS
- CONFIANZA EN EL SISTEMA









GRACIAS POR SU ATENCIÓN

violencia-genero@igualdad.mspsi.es





